

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, Julio once (11) de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-004-2017-00147-01
DEMANDANTE: MARLENÉ MARTINEZ SANCHEZ
DEMANDADO: E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL SAN JOSE DEL GUAVIARE
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por el demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Villavicencio, el 12 de marzo de 2018.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado HECTOR ENRIQUE REY MORENO, escrita sobre el nombre impreso.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.
²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.